

SEÑORES

SOCIOS OPERADORA LOGISTICA DE TRANSPORTE ENTRECARGAS S.A
CAYAMBE. –

De mis consideraciones,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y su reglamento, informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la empresa para el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada Ley y su Reglamento.

Para el cumplimiento de mis funciones he recibido una total colaboración de la Administración de la Compañía, quienes me han entregado oportunamente y en forma mensual los Balances y sus Anexos.

La administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Los libros de Actas, así como el de Acciones y Accionistas se llevan de acuerdo a la Ley.

El control interno de la empresa es el adecuado conforme a las prácticas contables de general aceptación. En relación con los balances me permito hacer los siguientes comentarios.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

La empresa no registra ventas ni costo de ventas durante el año 2019

GASTOS DE ADMINISTRACION

La empresa registra los el pago del permiso del cuerpo de bomberos.

OTROS INGRESOS/GASTOS ADMINISTRACION

No hubo gastos operativos de la empresa durante el periodo 2019

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS:

La empresa registra al final del ejercicio económico 2019, una pérdida de 100,20 USD

BALANCE GENERAL

ACTIVOS:

Activos Corrientes: Los Activos Corrientes de la empresa son de 988.05 que se encuentra en la cuenta caja

PASIVOS:

Pasivos Corrientes: Los Pasivos Corrientes para el año 2019 no se registra movimiento.

El total Pasivo de la empresa es de 0.

PATRIMONIO:

El Patrimonio Total es de 988.05 USD

RESERVAS PATRIMONIALES

No se realizo la reserva Patrimonial por cuanto se refleja una pérdida del ejercicio.

Por su parte, la Administración ha dado cumplimiento a lo establecido en ellos estatutos de la compañía y en las leyes vigentes, así como en las resoluciones emanadas del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

La Contabilidad es llevada de acuerdo a las normas y principios generalmente aceptados en el Ecuador y sus registros están debidamente documentados, por lo que las cifras constantes en los estados financieros del Balance General y el de Pérdidas y Ganancias, demostrando de manera razonable la verdadera situación económica financiera de OPERADORA LOGISTICA DE TRANSPORTE ENTRECARGAS S.A.

Por lo expuesto, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación de los referidos Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico terminado, al 31 de diciembre del 2019.

Cordialmente,



Bejarano Cesar Leonardo

COMISARIO-OPERADORA LOGUISTICA DE TRANSPORTE ENTRECARGAS S.A

CC archivo.